



Va CNDH por impulso a la cultura de paz

Atiende dictamen de la Cámara de Diputados que plantea agregarlo a sus atribuciones, dice

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que toma nota del dictamen recientemente aprobado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que plantea reformar el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para estipular que ese organismo tenga entre sus atribuciones promover la cultura de paz.

“Porque comparte la idea de que es un elemento indispensable para mejorar las condiciones de vida y brindar herramientas que permitan cambiar comportamientos ante las situaciones cotidianas de convivencia”, señaló a través de un comunicado.

Reiteró su compromiso para la construcción de una cultura de paz, de tal suerte que se normalice en nuestro país el respeto a la vida, a la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad, así como la solidaridad; “todo lo cual implica un rechazo colectivo de la violencia”, refirió.

El pasado 20 de julio, las y los diputados de la comisión aprobaron, con 23 votos a favor, el dictamen que plantea reformar el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de estipular que este organismo tenga como parte de sus atribuciones promover la cultura de paz.

Con esta modificación se busca fortalecer la labor que realiza la CNDH, en tanto que la promoción de la cultura de paz es un elemento indispensable para mejorar las condiciones de vida y brindar herramientas que permitan cambiar compor-

tamientos ante las situaciones cotidianas de convivencia.

Además, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos condenó el homicidio del defensor de derechos humanos de San Agustín Loxicha, Oaxaca, Álvaro Sebastián Ramírez e hizo un llamado a las autoridades para que realicen las investigaciones del caso y den con los responsables.

La CNDH expresó que la prevalencia de la impunidad es una parte de la explicación de la extensión de la violencia.

“Es indispensable entablar políticas públicas que consideren la necesidad de incidir en la conciencia de las personas, en lo individual y en la colectividad, porque la impunidad es una parte de la explicación de la extensión de la violencia, pero no toda”. ●

CNDH

“[La CNDH] comparte la idea de que [la paz] es un elemento indispensable para mejorar las condiciones de vida”



La CNDH condenó el asesinato del activista Álvaro Sebastián.